

# Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas

Buenos Aires, 21/7/2022

Unidad Operativa de adquisiciones (UOA) 10002 - Dirección General Concesiones y Permisos

## Procedimiento de Selección

**Tipo de proceso de compra:** Licitación Pública

**Número de proceso de compra:** 10002-1357-LPU21

**Nombre de proceso de compra:** Licitación Pública Museo de Arte Moderno "Café del Moderno"

**Ejercicio:** 2021

**Tipo de Modalidad:** Concesion

**Encuadre Legal:**

- Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

**Expediente:** EX-2021-28560573- -GCABA-DGCOYP

**Rubro y Clases:** Concesiones , Renglón1: SERVICIO de Concesiones

**Objeto de la Contratación:** Licitación Pública Museo de Arte Moderno "Café del Moderno"

**Repartición Solicitante:** 10002 - Dirección General Concesiones y Permisos

**Fecha de Apertura:** 17/2/2022 11:00:00

**Ofertas Presentadas:** 1

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

- DAWAXPROJECT SRL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 21/7/2022 se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante disposición con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Número de renglón y opción	Preadjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio unitario final en ARS	Precio total renglón	Precio total final del renglón	Precio total final del renglón en ARS
1.1	DAWAXPROJECT SRL	60,00	ARS 55000	ARS 55000,00	ARS 55000	ARS 3300000,00	ARS 3300000,00	ARS 3300000

Precio Total de la Pre Adjudicación: ARS 3300000

Precio Total de la Pre Adjudicación sin descuento: ARS 3300000

**Encuadre Legal:** Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347)

**Observaciones:** Conforme Dictamen de Preadjudicación IF-2022-26316540-GCABA-DGCOYP, el Oferente cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos licitatorios.

**Imputación:** El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

## Aprobación

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Rodrigo Augusto Rios	Asistente Legal	Autorizada
VERONICA VELAZQUEZ	Jefe de Departamento	Autorizada
Roxana Mariel Marino	Asesor	Autorizada

**Anuncio de pre adjudicación:** 1 día

**Exposición:** Boletín Oficial y Página Web GCBA

**Fecha Iniciación:**

**Fecha Finalización:**

**Publicación:**

## Declaración Jurada Ética Pública

Declaro bajo Juramento el cumplimiento del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses establecido en la Ley N° 4895/2013 y su reglamentación correspondiente al régimen de ética en el ejercicio de la función pública.

## Anexos ingresados

Nombre
IF-2022-26316540-GCABA-DGCOYP.pdf

## Ofertas desestimadas



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas  
BAC Dictamen evaluación**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Dictamen de Preadjudicación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.07.21 00:43:26 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.07.21 00:43:27 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Acta firma conjunta**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Acta de Preadjudicación - LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA ÚNICA N° 10002-1357-LPU21

---

**LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA ÚNICA N° 10002-1357-LPU21 PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE CARÁCTER ONEROSO DEL “CAFÉ DEL MODERNO” UBICADO EN EL INTERIOR INMUEBLE DENOMINADO “MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUENOS AIRES”, SITO EN LA AVENIDA SAN JUAN N° 350 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN: 12, SECCIÓN: 4, MANZANA: 32, PARCELA: 6S POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, EN EL MARCO DE LO NORMADO POR LA LEY N° 2.095 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY N° 6.347), Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N°74/GCABA/21**

**Acta Comisión de Evaluación de Ofertas- Preadjudicación de Ofertas**

**DIRECTOR GENERAL DE LA**

**DIRECCIÓN GENERAL CONCESIONES Y PERMISOS**

**Dr. Fernando Jorge Cafasso**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

En el día de la fecha, se reúnen los abajo firmantes miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designados por Disposición N° 222/GCABA-DGCOYP/21, correspondiente a Licitación Pública de etapa única para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso del “Café del Moderno” ubicado en el interior inmueble denominado “Museo de Arte Moderno de Buenos Aires”, sito en la Avenida San Juan N° 350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción: 12, Sección: 4, Manzana: 32, Parcela: 6s por el término de cinco (5) años, en el marco de lo normado por la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347), y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21, y luego de haber efectuado una revisión de la documentación contenida en el Expediente Electrónico N° EX-2021-28560573- -GCABA-DGCOYP, ingresada a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), la cual se desarrolló en el curso de las reuniones realizadas hasta el presente, corresponde reseñar los siguientes aspectos relativos a los antecedentes:

Que mediante Disposición N° 222/GCABA-DGCOYP/21 se efectuó el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 10002-1357-LPU21 al amparo de lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21, para el día 28 de enero de 2022 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.).

Que por Disposición N° 8/GCABA-DGCOYP/22 se prorrogó el llamado para el día 17 de febrero de 2022 a las 11:00 hs a través del Portal Buenos Aires Compras.

Que se ha dado cumplimiento con las publicaciones exigida por los Pliegos.

Que del Acta de Apertura de Ofertas mediante el portal [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar), surge que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la firma DAWAXPROJECT SRL (30-71590706-9).

Que en fecha 31 de enero de 2022, esta Comisión consideró pertinente que el Oferente amplió la información suministrada en la Oferta, conforme el artículo 21 del PBCP.

Que luego de haber analizado la documentación contenida en las ofertas y la documentación ampliatoria, corresponde reseñar lo siguiente:

Esta Comisión de Evaluación de Ofertas constató que el Oferente cumplió con la documentación detallada en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por otro lado, del análisis de la documentación económico/financiera, se advierte que el Oferente cumplió con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En relación con la propuesta funcional acompañada, cumple con los requisitos del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por último, la Oferta Económica cumple con lo requerido en el artículo 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “(...) *El monto del Canon será tenido en cuenta siempre y cuando sea mayor o igual al canon base establecido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, consignado en el respectivo llamado a Licitación, tomándose como parámetro su razonabilidad. Caso contrario, se desestimará la Oferta sin más trámite. (...)*”. En ese sentido, la firma DAWAXPROJECT SRL ofertó un canon mensual inicial de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00).

Teniendo en consideración lo expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación de Ofertas entiende que corresponde adjudicar la Licitación Pública de etapa única para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso del “Café del Moderno” ubicado en el interior inmueble denominado “Museo de Arte Moderno de Buenos Aires”, sito en la Avenida San Juan N° 350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción: 12, Sección: 4, Manzana: 32, Parcela: 6s por el término de cinco (5) años, en el marco de lo normado por la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347), y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21, por el término de cinco (5) años a la firma DAWAXPROJECT SRL., por un canon mensual inicial de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00).

Habiéndose concluido la labor de esta Comisión, se cierra la presente firmando de conformidad al pie de la misma.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.07.19 14:41:08 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.07.19 15:52:27 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.07.20 10:15:24 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.07.20 10:15:21 -03'00'